

PARRAL, 13 Jun 2014

DECRETO EXENTO N° 3.088 —

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio N° 1305 de fecha 06.12.12 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula “Por orden de la Sra. Alcaldesa”
- 5) Ordinario N° 2790 de fecha 14 de mayo del 2014 de Directora de Servicio de Salud del Maule.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a las funcionarias que se individualizan, para asistir a **Reunión de Trabajo por análisis de proceso de acreditación**, en la ciudad de Talca, (de 10:00 a 13:00 horas), el día 13 de Junio del año en curso:

LUCIA GONZALEZ MORALES
Directora CESFAM
Rut.: 12.360.558-6

DORIS TRONCOSO CANCINO
Psicóloga
Rut.: 12.966.034-1

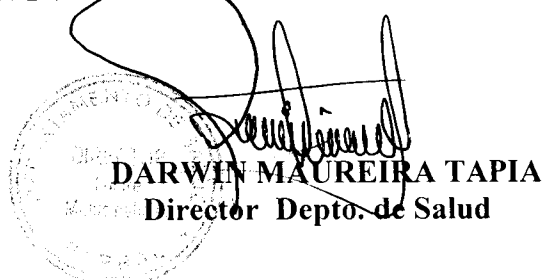
2.- **PAGUESE**, a los funcionarios antes mencionados viáticos sin pernoctar con cargo al subtítulo 21 “Gastos en Personal” ítem 01 “Personal a Planta”, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2014.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaría Municipal



DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/JCF/pca.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Finanzas
- 3.- Archivo Reuniones